



USAL
**UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR**

TESIS DE LICENCIATURA
LA REINSERCIÓN SOCIAL
MEDIANTE EL RUGBY Y VALORES
Fundación Espartanos

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Supervisoras: S. Ingrid de Rivera - Rita Polo - Dolores
Gutiérrez - María Elena Maggio

Alumnas: **Sofía Marcó del Pont - María de la Paz
Morad**

Índice

Introducción	3
Tema, problema y objetivos	
Marco teórico	7
Capítulo I – CÁRCELES	9
Capítulo II - EL RUGBY	17
Capítulo III - RESILIENCIA y ESPIRITUALIDAD	21
Capítulo IV - LA REINSERCIÓN SOCIAL	25
Marco institucional	29
Marco metodológico	35
Mapa conceptual	37
Conceptos clave	37
Operacionalización de los conceptos clave	37
Sistematización de entrevistas	41
1. Perfil de los internos del pabellón 8 de la Unidad N°48 de San Martín	43
2. Respuesta de entrevistas realizadas a internos del pabellón 8 de la Unidad N°48 de San Martín	45
Análisis e interpretación	51
1. Análisis de observaciones	53
2. Análisis de entrevistas realizadas a internos del pabellón 8	58
3. Análisis de entrevista realizada a referente de la Fundación Espartanos	70
Conclusiones	77
Sugerencias	81
Bibliografía	85
Anexo	87
1. Imaginario social	89
2. Guía de pautas para la observación participante	90
3. Entrevista realizada a internos del pabellón 8 de la Unidad N°48 de San Martín	91
4. Entrevista realizada a referente de la Fundación Espartanos	95



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

*“En el arte de ascender, el triunfo no está en no caer, sino en no permanecer caído” -
Papa Francisco*

“Presos: ¿Son todos lo mismo? ¿Salen peor que como entraron? ¿No tienen solución?”

Estas preguntas resuenan y se repiten en gran parte de la sociedad. Sin embargo, al concluir con la carrera de Servicio Social en la Universidad del Salvador y conocer la Fundación Espartanos, realizamos esta investigación para lograr demostrar que la transformación de los internos sí es posible, que las segundas oportunidades valen la pena.

Partiendo de la mirada generalizada¹ que existe sobre las personas que se encuentran cumpliendo una condena en la cárcel, privadas de su libertad, es que surge el interés de realizar este trabajo de investigación. Para que el mismo permitiera dar a conocer y compartir los frutos que se pueden alcanzar cuando existe la voluntad de hacerlo. Del mismo modo en que lo hemos aprendido a lo largo de la carrera de Servicio Social y como lo hacen los Espartanos y quienes los acompañan; trabajando profundamente de forma integral, interdisciplinaria y en red a través del compromiso y la perseverancia.

Existe en varios penales ejemplos de diversos intentos que se han tenido para trabajar con personas privadas de su libertad, la gran mayoría de ellos sin resultados positivos.

¿Qué fórmula existe en la Unidad Penitenciaria N°48 de San Martín, que denota estos resultados, hasta hoy impensables?

Si bien la Fundación es una entidad formal desde el 2016, los voluntarios participan en la Unidad Penitenciaria de San Martín hace ya más de ocho años. Las actividades que allí realizan son diversas pero los resultados indican que los miembros del grupo que salen de la cárcel reinciden en un porcentaje absolutamente menor que el del resto de los internos. ¿Se logra esto por jugar al rugby? ¿Por rezar el Rosario los viernes?

¹ Imaginario social adjunto en el Anexo.

Las respuesta que se obtiene es que “Esparta va más allá” y por eso logra transformaciones humanas, alcanzando la resiliencia a través de la contención y estos resultados que apenas pueden reflejar todo aquello trabajado con tanto esfuerzo y constancia. Se buscará intentar demostrar entonces que la práctica del rugby, la educación en valores, el acompañamiento personal, la instrucción escolar o profesional y el encuentro espiritual que nutren al grupo, lo transforman en un modelo para copiar en otras cárceles, con muchos ingredientes para asumir cada uno en sus propias vidas. Concibiendo, adicionalmente, su forma de realizar la promoción humana como modelo para el trabajo social.

Es por eso que el enfoque de la siguiente investigación está centrado en este proceso que transitan los miembros del pabellón Espartanos con el apoyo de aquellos que los acompañan, y de ciertos miembros que han pertenecido a él y ya han salido en libertad.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Tema

TEMA: Valores ante la delincuencia y reinserción social.

Problema

PROBLEMA: ¿Cómo perciben los internos del pabellón 8 de la Unidad N°48 de San Martín su experiencia de participación en el proyecto Espartanos en el año 2017?

Objetivos

- **Objetivo general**

Conocer la experiencia de participación de los internos del pabellón 8 de la Unidad N°48 de San Martín al formar parte del proyecto de la Fundación Espartanos, a partir de su propia percepción en el año 2017.

- **Objetivos específicos**

- Caracterizar el perfil de los jóvenes y adultos que forman parte del Proyecto Espartanos en el año 2017, dentro del pabellón 8, de la Unidad Penitenciaria N°48 de San Martín.
- Indagar acerca de las herramientas y/o valores adquiridos por los internos a través de su participación en Espartanos, y la forma en que los aprendieron.
- Conocer acerca de la reinserción social y de la baja de reincidencia al delito de los internos que formaron parte de Espartanos y ya han salido en libertad.

Tema e institución

La “Fundación Espartanos” trabaja la baja de reincidencia al delito a través de la transmisión de valores por la práctica del rugby, de la educación y el aprendizaje de oficios, así como también de la contención personalizada, las clases de yoga y el rezo del Rosario realizado durante el período en el cual los internos cumplen su sentencia en la cárcel. A su vez realizan un acompañamiento a los Espartanos que quedan en libertad, durante su proceso de reinserción socio-laboral.

Lo innovador del proyecto reside en la generación de un cambio disruptivo al superar la violencia, el rencor, los prejuicios y el resentimiento a través del encuentro humano.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR



Marco teórico

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Capítulo I – CÁRCELES

“La cárcel se ha reducido hoy, a un símbolo de lo que hace una sociedad que no sabe, o no encuentra, o no quiere encontrar, una mejor manera de resolver sus problemas; colocarlos en un no lugar, donde no se los escuche, donde molesten menos, y donde el olvido y el encierro actúen como solución, aunque solución no haya.” – Víctor Mamaní Gareca

- Contexto Jurídico

En reemplazo de la antigua Ley penitenciaria, en 1996 se sanciona la Ley nro. 24.660 de Ejecución de la Pena privativa de la libertad, y en 1999, la nro. 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense. Ambas regulan los servicios que presta el sistema penitenciario.

Según lo establecido en el Artículo 1 de la Ley nro. 24.660: “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. El régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada”.²

Estos marcos legislativos entienden el delito como producto social, no exclusivo, de algún tipo de desviación patológica, es decir, como resultado de una combinación dialógica entre la estructura social y las relaciones sociales. En esta misma línea al condenado se lo considera como sujeto, un actor social apartado circunstancialmente de su medio, pero proclive a reinsertarse en la sociedad.

En consonancia con lo expuesto por el Artículo 1, el Artículo 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Artículo 5.6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, consideran la readaptación social como el fin último y esencial de las penas de encierro.

El proceso de reinserción social entendido a partir de un trato humano y digno, tiende a disminuir el nivel de vulnerabilidad del condenado frente al sistema penal, dotándolo de recursos propios para la concientización y superación del contexto punitivo.

Si bien la legislación vigente enuncia estos principios, resulta difícil en la práctica llevarlos a cabo. La Fundación Espartanos tuvo que enfrentarse con

² <http://celiv.untref.edu.ar/contenidos/CELIV%20Informe%20Nro.%202.pdf> (2015)